

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION Enero - Junio 2022

1. Introducción

El artículo 17 del decreto 648 de 2017 expresa que *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*. Cada uno de estos roles demanda unas responsabilidades específicas que han sido ejecutadas en el marco de las políticas establecidas por la Administración Departamental, del enfoque estratégico establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023 y de la normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigente y aplicable. En los siguientes numerales se detallan las actividades ejecutadas en cumplimiento de cada rol y los avances logrados respecto al plan de acción formulado para la actual vigencia.

2. Planeación de la Secretaría

La planeación de la Secretaría de Control Interno se realiza a partir de la formulación del Plan Anual de Auditoría, construido a partir de la evaluación de riesgos de la Entidad y en el que se estructuran los objetivos, metas y acciones a ejecutar en cumplimiento de las responsabilidades a su cargo.

3. Ejecución Semestre I- 2022

3.1. Liderazgo Estratégico

En ejercicio de este rol, es misión de la Secretaría de Control Interno ser un soporte estratégico para la toma de decisiones de la Gobernadora del Departamento, agregando valor de manera independiente a través de informes y alertas oportunas sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional.

En desarrollo de este rol, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Impulso de la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como instancia de fortalecimiento de la gestión, cumpliendo con lo establecido en la reglamentación vigente.

3.2. Enfoque hacia la prevención

Este rol implica el desarrollo de actividades de asesoría y acompañamiento a las dependencias, con el fin de aportar desde la perspectiva del control, sugerencias viables para la mejora de procesos y/o actividades que así lo requieran. Las siguientes son las acciones ejecutadas en el primer semestre de 2022:

- Acompañamiento a las dependencias de la Entidad en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Acompañamiento en formulación de planes de mejoramiento que suscribieron las dependencias con este despacho y con los entes de control externo, garantizando el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes.
- Asistencia a Comité de Conciliación (sesiones virtuales, con voz pero sin voto), totalizando para el primer semestre de la vigencia un total de 14 reuniones, de las cuales quedan las actas correspondientes.
- Acompañamiento en seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico que suscribió la Entidad con el Archivo General de la Nación, en el marco de la implementación de una adecuada gestión documental.
- Asistencia a las diferentes dependencias de la Entidad en el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, cumpliendo con el reporte oportunamente y en el marco de la normatividad vigente aplicable.
- En desarrollo del programa “*Generación de Cultura de Autocontrol para una Gestión Efectiva*,” se han ejecutado 22 sesiones de trabajo que permiten desarrollar en los funcionarios la capacidad de realizar su trabajo, evaluarlo, detectar desviaciones y efectuar las correcciones pertinentes, que garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

3.2.1. Sistema de Gestión de la Calidad

Una de las actividades que mayor impacto genera en la institucionalidad de la Entidad es el acompañamiento permanente que realiza la Secretaría de Control Interno para mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad, que actualmente se encuentra certificado

bajo el estándar ISO 9001:2015. Así mismo y a partir de esta vigencia, por directriz de la Señora Gobernadora, se asumió la implementación de la norma ISO 14000:2015 con el fin de integrar los requisitos de Gestión Ambiental al Sistema de Gestión de la organización.

Durante el primer semestre del año, para el Sistema de Gestión de Calidad, se desarrollaron actividades de socialización y revisión virtual de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental, cubriendo el 100% de los procesos de la Entidad. En cuanto al Sistema de Gestión Ambiental, se elaboró un diagnóstico del estado actual de la Entidad en el tema de cumplimiento de normas de carácter ambiental y con base en este diagnóstico, se formularon actividades para mejorar. A la par, se están redactando los documentos exigidos por la norma, asesorando y apoyando a las dependencias responsables de cada requisito normativo.

Así mismo y en cuanto a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, en este periodo se logró la actualización de todos los procedimientos, formatos y demás documentos indicados por los 23 procesos que hacen parte del Modelo de Operación, generando un impacto significativo en la estandarización de las tareas y por tanto, en la prestación de los servicios que la Entidad ofrece a sus clientes y partes interesadas.

La Secretaría de Control Interno también realizó la Auditoría Interna de Calidad con el fin de preparar a la Entidad para el seguimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, que realizará el ICONTEC durante el segundo semestre del año. Adicionalmente, acompañó a todos los procesos con hallazgos, en la redacción de sus Acciones de Mejoramiento.

3.3. Evaluación de la gestión del riesgo

En cumplimiento de este rol, la Secretaría de Control Interno desempeña el papel de facilitador en el proceso de implementación de la gestión de riesgos, logrando a la fecha que el Departamento mantenga vigente los siguientes elementos:

- ✓ Política de Administración de Riesgos
- ✓ Identificación de Riesgos
- ✓ Valoración de Riesgos

✓ Mapa de Riesgos

Se brindó apoyo en la socialización de los instrumentos de gestión de riesgos para los líderes del 100 % de los procesos de la Entidad, en el marco de las actividades de sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.4. Evaluación y seguimiento

3.4.1. Auditoría Interna

Es función de la Secretaría de Control Interno velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios, de igual forma debe verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.

Para el primer semestre de la vigencia 2022, esta Secretaría presentó el Plan Anual de Auditoría, en el marco del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Informe Ejecutivo Anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Entidad (vigencia 2021)
- Auditoría a Reservas Presupuestales
- Auditoría al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Auditoría de seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejoramiento suscritos entre las diferentes Secretarías y los entes de control externo y la Secretaría de Control Interno.
- Auditoría de Gestión y Desempeño – MIPG.
- Auditoría a la IE Agropecuaria de Campeche
- Auditoría austeridad en el gasto de la vigencia 2021 (Trimestre IV)
- Elaboración de Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno de la Entidad (Semestre I – 2022)

3.4.2. Planes de mejoramiento – Auditorías Internas

A partir de las auditorías que ejecuta la Secretaría de Control Interno, se derivan planes de mejoramiento que contienen las acciones necesarias para superar las debilidades detectadas en el ejercicio auditor. La siguiente tabla relaciona los planes de mejoramiento vigentes a la fecha de presentación de este informe:

Tabla No. 1. Planes de mejoramiento – Auditorías Internas

Auditoría	Vigencias auditadas	No. de hallazgos	Fecha de suscripción	Seguimiento (30-jun-22)
Proceso Cierre Contable vigencias 2019 y 2020	2019 - 2020	2	01-oct-20	100%
Proceso Gestión Financiera Cartera	2019 - 2020	2	22-ene-21	90%
Evaluación a la publicación de informes financieros y contables	2020	2	22-ene-21	100%
Informe Final Auditoría de Conciliaciones Bancarias	2019 - 2020	2	22-ene-21	69%
Informe sobre registros contables de procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos	2020	1	25-may-21	100%
Informe Definitivo de Auditoria Proceso adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público (NICSP)	2021	8	31-mar-22	50%
Informe Definitivo de Auditoria Caja Menor	2020	4	31-may-22	50%

Fuente: Elaboración propia

3.5. Relación con entes externos de control

En desarrollo de este rol, se han venido articulando los requerimientos realizados por los entes externos de control y la Gobernación del Atlántico, en particular lo relacionado con los procesos de Rendición de Cuenta Fiscal, la atención de auditorías y la suscripción de Planes de Mejoramiento.

3.5.1. Planes de Mejoramiento

Durante el primer semestre de la vigencia la Secretaría de Control Interno, acompañó en la formulación y verificación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Atlántico, monitoreando el cumplimiento de las acciones de mejora concertadas por cada una de las dependencias responsables, como resultado de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones formuladas en los diferentes informes presentados por los Órganos de Control Externos. Así mismo se ha revisado la pertinencia de los soportes y evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento que conlleven a corregir y subsanar las causas de las debilidades detectadas.

En la tabla No. 2 se relacionan los planes de mejoramiento suscritos con entes de control externo:

Tabla No. 2. Planes de mejoramiento – Contraloría General de la República

Auditoría	Vigencias auditadas	No. de hallazgos	Fecha de suscripción	Estado Plan de Mejoramiento	Seguimiento a junio 30 de 2022
Auditoría SGP Educación – PAE	2021	3	15-jun-22	Ejecución	Se realizará seguimiento con corte a diciembre de 2022
Auditoría SGP – Sector Salud	2020	3	29 dic-2021	Ejecución	66,6%

Fuente: Elaboración propia

3.5.2. Acompañamiento de Auditorías

La Secretaría de Control Interno realiza acompañamiento a las distintas dependencias de la Entidad en la atención de las auditorías o evaluaciones que ejecutan los órganos externos de control según sus competencias. A continuación se detallan las actividades de acompañamiento realizadas por este despacho a las acciones de monitoreo, seguimiento y control ejecutadas por el Departamento Nacional de Planeación, específicamente sobre proyectos financiados con recursos del Sistema Nacional de Regalías.

Tabla No. 3. Acompañamiento - Visitas virtuales DNP

Visita de Seguimiento	Proyecto BPIN	Fecha de Visita de Seguimiento
Dotación de siete (7) sedes del SENA para ofrecer programas de formación en el Departamento del Atlántico	2019000020007	22 de marzo de 2022
Apoyo financiero complementario al programa Mi Casa Ya en el Departamento del Atlántico	2020000020061	28 de junio de 2022

Fuente: Elaboración propia



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co